

# EL BTV: UNA HISTORIA CON FINAL FELIZ\*

Margarita López Maya

En noviembre de 1982 se produjo la intervención del BTV. En los titulares de la prensa se reseñó durante más de tres meses el suceso, recogiendo las opiniones del gobierno, los políticos y la opinión pública en general y señalando el caso como revelador de la corrupción generalizada del sistema político, uno de los más grandes escándalos financieros de la historia y una de las amenazas más serias a la democracia venezolana. Hace ya más de tres años y medio de esto: ¿alguien se acuerda de qué pasó? ¿Quién salió perjudicado? ¿Quiénes están presos? ¿Y el banco? ¿Reactivado? ¿Desintervenido?

Este artículo recogerá de manera compacta los aspectos más resaltantes del caso BTV. La intención es situarlo en el contexto del sistema político venezolano, haciendo énfasis en los mecanismos que en ella hacen posible que los involucrados hayan salido prácticamente ilesos del asunto. Esto nos dará una imagen poco favorable de nuestra llamada democracia.

## EL CUENTO

El BTV nació en 1966 mediante una ley especial que definió su carácter y objetivos de la siguiente manera: "El BTV es una institución de crédito mixto... constituida en forma de Compañía Anónima" (art. 1). Sus fines: "a) Fomentar el ahorro sistemático de los trabajadores y estimular en ellos, mediante la creación de incentivos apropiados, el mejor y el más adecuado uso de los ingresos; b) facilitar los medios para satisfacer las necesidades vitales y de bienestar de los trabajadores mediante el otorgamiento de créditos; c) facilitar créditos a los artesanos y pequeños industriales; d) apoyar, estimular y propender al fortalecimiento del cooperativismo; e) promover la creación de nuevas fuentes de trabajo y la expansión de las existentes, mediante concesión de crédito a empresas productivas que operan en el país" (art. 5).

Esta ley, reformada posteriormente en 1975, otorgaba al BTV características especiales respecto al sistema financiero nacional, pues lo constituyó en una institución de crédito mixto o banco múltiple, el primero y único que funciona fuera del principio de especialización que rige al resto del sistema bancario.

En aquel momento, todos los actores políticos representados en el Congreso Nacional dieron su apoyo irrestricto a esta iniciativa estatal. El Banco de los Trabajadores de Venezuela se enmarcaba en el contexto de la política de Alianza para el Progreso, que era respaldada por el gobierno y el sistema político en general. Se pensó que a través de este instrumento se cumplía con la estrategia de incorporación de los sectores laborales a los procesos de desarrollo en América Latina y se satisfacían necesidades impostergables de fortalecimiento de las organizaciones sindicales afines a los proyectos sociopolíticos de modernización capitalista y democracia burguesa para estos países.

La composición accionaria del banco era regulada en la ley, estableciéndose dos tipos de accionistas: los tipo A, con todos los derechos y beneficios, que estaba constituido por personas naturales, sindicatos, cooperativas, cajas de

ahorro, pensiones de vejez, federaciones y confederaciones de esta naturaleza, y las acciones tipo B, que eran exclusivamente del Estado. Este tendría derechos restringidos de participación en la gerencia del banco y ningún beneficio en los dividendos.

Estas acciones del Estado se concibieron con carácter temporal, mientras se fortalecía la institución, obligándolo a vender luego sus acciones a los tipo A. En la práctica tal cosa no ocurrió y en la ley de 1975 más bien se reforzó el compromiso del Estado al indicar que éste debía seguir suscribiendo y pagando acciones en una proporción cuando menos igual al monto de las acciones tipo A hasta tanto no se alcanzase el monto del capital autorizado (art. 12). Por ello, cuando se produjo la intervención del BTV, el Estado era propietario de un 50 por ciento de las acciones del banco.

La evolución del instituto desde su apertura al público en 1968 hasta el momento en que fue intervenido puede caracterizarse desde dos ángulos: financieramente tuvo un crecimiento sostenido que lo fue consolidado en el sistema bancario nacional y hacia 1975, siguiendo la tendencia general de ese sistema, comenzó un proceso de crecimiento y expansión más acentuado. Hacia finales de los años setenta, el BTV se convertía en el primer banco del país y al contrario de lo que sucedía en el sistema financiero en general (esto es, un proceso de desaceleración y estancamiento) el BTV sufriría el mayor crecimiento de su historia. Entre 1979 y 1982 los activos y pasivos del banco crecían a unas tasas relativas interanuales de 114 y 127 por ciento respectivamente. En los momentos de mayor depresión del sector construcción, el BTV emprendía su Plan Gigante de Vivienda cuyas inversiones eran alimentadas por una política de captación de recursos a través de ofrecer las mayores tasas de interés en el mercado. El otro factor que apoyaba la expansión era el apoyo oficial a través de depósitos, préstamos, anticipos, descuentos y re-descuentos (1).

Pero aun antes del Plan Gigante de Vivienda, las inversiones del BTV se iban canalizando a través de una compleja red de empresas cuya organización y control estaría a cargo de organizacio-

\* Este artículo se fundamenta en un trabajo de investigación realizado en CENDES, UCV. El trabajo se titula: El caso de la intervención del BTV: un análisis sociopolítico y se desarrolló en un proyecto de investigación más amplio financiado por CENDES y CONICIT (S1 - 1420).

**BALANCE DE ACTIVOS Y PASIVOS DEL BTV 1978-1982**  
(Millones de Bs.)

ACTIVOS	1978		1979		1980		1981		1982	
	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(3)
1. Caja	233	371	130	172	233	336	414	359	434	527
2. Banco Central de Venezuela	244	251	487	559	774	740	907	1.075	991	533
3. Bancos	113	56	121	146	110	106	121	89	114	122
4. Disponibilidad en Moneda Extranjera	91	149	179	214	261	354	375	400	317	30
5. Cartera de créditos		3.007	3.487	5.249	7.622	10.916	13.126	14.128	17.250	19.160
a) Préstamos afectos a garantía de Cédulas	496	709	795	1.783	2.189	2.534	2.867	3.419	5.170	5.858
b) Créditos a Entidades Oficiales	380	—	19	184	1.115	3.322	4.247	3.298	3.356	3.240
c) Crédito a particulares	1.579	2.298	2.672	3.281	4.317	5.059	6.012	7.410	8.723	10.061
6. Programas Especiales de Financiamiento	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
a) Fondo de Crédito Agropecuario	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
b) Fondo de Crédito Industrial	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
c) Otros	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7. Inversiones en valores	166	135	117	211	233	284	236	3.271	3.296	3.480
a) Emitidos o Avalados por la Nación	28	32	8	88	82	84	76	3.031	3.019	3.018
b) En acciones u obligaciones a Compañías privadas	138	102	107	121	150	199	159	239	277	462
c) Otros	—	0.7	0.7	0.7	0.6	0.6	0.5	0.5	0.4	0.3
8. Inversiones en bienes muebles e inmuebles	9	20	21	36	47	56	91	162	205	242
a) Destinados a Oficina	9	20	21	31	42	49	66	93	106	128
b) Recibidos en pago	—	—	—	5	2	6	24	69	99	114
9. Otros activos	1.145	601	889	668	2.509	3.831	3.349	1.503	1.099	1.567
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>4.546</b>	<b>4.606</b>	<b>5.446</b>	<b>7.272</b>	<b>11.807</b>	<b>16.640</b>	<b>18.636</b>	<b>21.003</b>	<b>23.722</b>	<b>25.676</b>
<b>PASIVOS</b>										
1. Depósitos del público	366	280	904	1.325	3.186	4.876	6.364	7.592	6.199	3.570
a) A la vista	147	34	291	330	503	484	936	951	1.267	1.050
b) De ahorros	104	144	178	223	378	577	845	983	1.019	998
c) A plazo	114	100	434	771	2.304	3.814	4.582	5.657	3.912	1.520
2. Depósitos de Entidades Oficiales	1.587	1.960	1.499	2.526	2.770	3.096	3.707	2.491	2.550	3.319
a) A la vista	—	1.571	1.117	1.833	1.813	1.710	2.196	1.078	1.180	2.695
b) De ahorro	—	229	11	154	84	31	30	60	71	377
c) A plazo	—	159	370	488	872	1.354	1.479	1.353	1.297	624
3. Bancos acreedores	160	95	179	209	179	221	249	568	402	330
a) Moneda Nacional	116	60	61	72	30	83	86	98	58	82
b) Moneda Extranjera	43	34	117	136	149	138	162	470	344	248
4. Préstamos, Anticipos, Descuentos, Redescuentos	—	—	340	290	188	432	806	932	562	1.241
a) Del B.C.V.	—	—	106	86	—	—	—	328	—	934
b) De otros institutos de Crédito	—	—	233	203	188	432	806	603	562	306
5. Cédulas hipotecarias en poder del público	232	302	372	409	383	385	454	-491	452	-410
6. Bonos quirografarios en poder del público	—	—	—	—	111	524	242	-618	5.055	-4.875
7. Recursos recibidos para ejecución de programas especiales de financiamiento	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
8. Otras obligaciones	—	669	396	400	472	603	739	613	831	1.091
a) A la vista	187	170	241	332	345	471	636	485	665	1.656
b) A plazo	119	498	155	75	127	211	102	127	165	235
9. Otros pasivos	1.449	1.079	1.518	1.832	4.126	5.763	4.993	6.271	6.748	6.216
10. Capital suscrito y pagado	51.9	52	52	52	59	59	59	59	59	70
a) Reserva legal	15	32	35	44	44	44	44	44	44	44
b) Otras reservas de Capital	51	28	32	86	69	103	126	178	228	228
c) Superavit	?	93	102	121	144	174	198	249	300	300
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>4.428</b>	<b>4.399</b>	<b>5.223</b>	<b>7.007</b>	<b>11.489</b>	<b>16.259</b>	<b>4.993</b>	<b>20.472</b>	<b>23.089</b>	<b>26.810</b>

NOTAS: FUENTE: BTV. Balance mensual publicados 1978-1982.

(1) Al 30-06.

(2) Al 31-12.

(3) Al 31-11.

nes matrices que fueron configurando un holding financiero. Las dos matrices —el grupo BTV y el grupo CORACREVI— se apoyaban, en su totalidad, en los recursos financieros del BTV. Se crearon decenas de filiales que se dedicarían a toda suerte de negocios: hoteles, fábricas de cemento, constructoras, agencias de viaje, alquiler de equipos de construcción, desarrollos turísticos, viviendas, plantas de prefabricados, mantenimiento de buques, etc. En resumen, se fue construyendo un imperio económico y financiero que movilizaba miles de millones de bolívares procedentes de créditos otorgados por el BTV. Muchas de estas empresas eran presididas por Eleazar Pinto, presidente del BTV, de manera que él solicitaba el crédito y lo concedía. Las directivas de las filiales del grupo BTV estaban constituidas por representantes sindicales de AD, COPEI y el MEP, quienes eran nombrados por Pinto de acuerdo con la concertación que entre estos tres partidos existía en la CTV.

Políticamente, la evolución del BTV se caracteriza por el creciente control de la CTV sobre la gerencia del banco. De ese control participaba hegemoníicamente la fracción sindical de AD pero también tendrían cuotas de responsabilidad y poder las fracciones mepistas y copeyanas en la CTV. Creado el banco para cumplir fines de interés social y con una concepción de apertura hacia todas las organizaciones sindicales que quisieran participar como accionistas, ya para mediados de los años setenta, la fracción sindical adeca controlaba las decisiones en las Asambleas de Accionistas y designaba, de acuerdo a negociaciones con los otros partidos mencionados, los miembros de las instancias ejecutivas del banco. El Estado también participaba en las instancias de decisión ejecutiva con una cuota minoritaria (6 de 33 en el Consejo de Directores y 1 de 7 en el Directorio Ejecutivo) fijada desde la ley de 1966.

Otro aspecto político esencial a señalar es la íntima vinculación existente entre el BTV y el sistema político. Desde su nacimiento fue concebido como un instrumento de fortalecimiento económico para las organizaciones sindicales afines a los partidos de Punto Fijo. Era por una parte, una manera de legitimar al Estado frente a los sectores laborales, al abrir un canal para la distribución del ingreso público hacia sectores que por otra vía no tenían acceso al crédito y era a su vez, la forma de asentar la legitimidad del sindicalismo cetevista ante sus bases, toda vez que las pre-

rogativas del banco eran visualizadas como demandas elevadas por la CTV al Estado y satisfechas por éste. Más allá de esta doble función legitimadora, en la medida en que crecía el BTV se fue constituyendo también en una suerte de espacio exclusivo de la CTV para financiar el enriquecimiento de sus organizaciones y líderes y aun de grupos económicos privados. Los recursos del Estado fluían sin reservas hacia el BTV y éste repartía a diestra y siniestra utilidades y créditos que fueron comprometiendo a la más variada gama de líderes sindicales y empresarios privados ligados o no a los partidos de Punto Fijo (2). De esta manera, el BTV se fue convirtiendo en uno de los núcleos por donde pasaba la distribución del ingreso público hacia la sociedad, satisfaciendo los intereses utilitarios de los actores políticos y contribuyendo con ello a la estabilidad del sistema político. (3) Hacia comienzos de los años ochenta la CTV, contando con el imperio económico construido a partir del BTV, así como con los lazos o compromisos creados desde él, comenzaría a idear una mejor ubicación en el modelo hegemónico. Esto quiere decir, buscaba desempeñar un papel más activo e independiente del Estado y los partidos.

La expansión o crecimiento del BTV se llevó a cabo pasando por encima, muchas veces, de las regulaciones normativas establecidas tanto en la Ley General de Bancos y otros Institutos de Crédito como de la propia Ley del BTV. Los procedimientos contables y de control interno de las actividades del banco, nunca demasiado rigurosos, con la expansión se hicieron aun más laxos. Esto llevaría a los organismos de supervisión y control del sistema financiero nacional a señalar al menos desde 1977 y de manera creciente las irregularidades de la institución. La Superintendencia de Bancos desde noviembre de 1977 y hasta enero de 1982 había impuesto 117 multas por un monto global de 2 millones de bolívares en atención a reiteradas deficiencias de encaje constatadas en controles semanales. En febrero de 1981 había solicitado al Ministerio de Hacienda la intervención del instituto al negarse el BTV a permitir una fiscalización de las empresas afiliadas al banco. El BCV, por su parte, en informes elaborados desde 1978 también venía señalando irregularidades. Entre ellas, en noviembre de 1982 señalaba los problemas que le parecían "característicos" del funcionamiento del banco: sobreendeudamiento; pasivos mayoritarios a corto

plazo con colocaciones predominantemente a mediano y largo; déficit de encaje adicional; alta deuda externa; sobrecolocación; los créditos a empresas afiliadas o relacionadas sobrepasan el 40 por ciento de la cartera; saldo neto de operaciones activas y pasivas del BTV con el sector público, excluido el BCV le era adverso al banco. En síntesis, el BCV solicitaba la adopción inmediata de correctivos.

La información sobre la situación de las empresas afiliadas al BTV será suministrada por la firma de auditores Pérez Mena & Everts. Allí se constató que el banco no hacía estudios para otorgar los créditos, no se establecían los valores de los bienes inmuebles dados como garantías para créditos; el 90 por ciento de las compañías afiliadas o relacionadas al banco que tenían créditos para el momento de la intervención, no habían realizado en ninguna oportunidad pagos efectivos por concepto de capital ni cancelación de intereses vencidos y así seguía desbrozando un conjunto de irregularidades más (4).

Ante esta avalancha de informes que revelaban un funcionamiento doloso y de alto riesgo para el BTV y el sistema financiero en general, el BTV se defendería apelando al carácter "especial" (múltiple) que tenía y los fines de carácter social que perseguía. Pero ningún banco puede funcionar fuera de toda normativa y el BTV, que había logrado sortear con éxito los obstáculos normativos para lucrar a sus dueños y allegados, se encontraba desde hacía meses en una situación insostenible. Cuando el gobierno de Luis Herrera Campíns decidió intervenirlo, si bien es cierto que se aunaron criterios políticos a la decisión —entre ellos, el ambiente preelectoral— lo cierto es que no faltaban justificaciones técnicas.

## EL MOMENTO DE SUSPENSO: LA INTERVENCION

La decisión estatal de intervenir el BTV pareció sacudir los cimientos del sistema político. La CTV, representada por su presidente José Vargas, se refirió al hecho como una "traición a la patria". Acto seguido llamó a una guerra contra el gobierno, guerra que significaba liberar a las federaciones y sindicatos que componen la CTV, de los compromisos establecidos para que iniciaran individualmente la lucha por mejoras en sus contratos colectivos con los instrumentos de presión que consideraran convenientes. AD, por la hegemonía que ejercía en la CTV y las estrechas vinculacio-

nes entre sus líderes partidistas y sindicales, agriaba también su lenguaje y acusaba al gobierno y a COPEI de maniobrar para arrebatarles la victoria en los comicios de 1983. COPEI defendió la decisión, sosteniendo el carácter técnico financiero de la medida, y FEDECAMARAS, la más comedida, se limitó a reconocer la justificación formal de la misma al tiempo que abogaba por una rápida reactivación del banco.

La situación fue haciéndose tensa día a día, en la medida en que aparecían detalles sobre la manera en que era manejado el BTV: las utilidades millonarias de dirigentes sindicales que formaban parte de las directivas del banco y empresas afiliadas, sobreprecios en bienes hipotecados al banco, sobregiro en la cuenta corriente del Sr. Federico Landaeta, retiros de depósitos antes del vencimiento de sus plazos, complicidades con empresarios de filiaciones partidistas, complicidades entre gobierno y BTV, etc. Por otra parte, no existía nada que tuviera que ver con estímulo a la autogestión, ni a la pequeña y mediana industria, ni al cooperativismo contemplados como objetivos del banco y esgrimidos como proyecto sociopolítico de la CTV. El BTV, más bien, se regía por una filosofía de interés social bastante particular. En palabras del Sr. Horacio Oduber, presidente de inversiones Bantrab, una de las más grandes del BTV, concebida para financiar el desarrollo de proyectos habitacionales para sectores de menores recursos, esa concepción era: "...los trabajadores creo yo, y esa es la filosofía que me dieron, son desde la persona que gana diez bolívares hasta la persona que gana más de un millón de bolívares, porque todos trabajan" (5).

El terreno fue haciéndose movido, pues las denuncias sobre el manejo del BTV afectaban a todos los actores políticos fundamentales. Esto hizo que lo que parecía un enfrentamiento importante para el futuro de los mecanismos pactados del sistema político logró ser convertido en un hecho más de solidaridad entre ellos. El gobierno, presionado interna y externamente, paralizó el caso hasta el final del período presidencial, y el Congreso, a través de una Comisión Especial compuesta por la representación de las principales fuerzas partidistas, elaboró un exhaustivo informe donde responsabilizaría al gobierno; a la CTV y al Dr. Pinto. Votado de manera unánime, las denuncias y recomendaciones del mismo fueron engavetadas y aún lo están. Los incidentes que valdrán la pena señalar fueron: uno, el proceso ini-

ciado en tribunales contra el Dr. Eleazar Pinto que produjo en mayo de 1983 la acción del Juez Noel Pantoja de declarar que no había delito ("el Pantojazo"), y dos, la división interna del partido MEP al salir a la luz pública los compromisos de algunos de sus dirigentes con el banco y al decidir el partido no tomar ninguna medida contra ellos. La indignación producida por la conducta del juez Pantoja se va a ver respondida por la revocación de la decisión en tribunales. En cuanto a la división del MEP, el grupo en desacuerdo fundó un nuevo partido liderizado por Salom Meza que ha tenido poca, por no decir ninguna, trascendencia.

### **EL BUENO: JAIME LUSINCHI O 10.900 MILLONES PARA EL BTV**

Victorioso AD en los comicios de 1983 llegan nuevas soluciones para el BTV. Se sustituye a los interventores y se constituye una comisión gobierno-CTV-BCV-Junta interventora que impulsará la reactivación del banco. Durante los primeros meses de la gestión presidencial todo es voluntad. Se habla de un período de dos años y de la necesidad de un auxilio estatal en el orden de unos 2.000 ó 3.000 millones de bolívares para recuperar al banco y devolverlo a sus dueños: la CTV. Por otra parte, la situación aparece como si la Confederación nada tuviese que ver con lo sucedido en el instituto, y de paso se insinúa que dicha situación fue exagerada en aquel momento por los actores políticos. Las culpas se centran en el Dr. Pinto, quien se convierte en el malo de nuestra historia.

Las cosas sin embargo, no han salido demasiado fáciles. Tal y como señalaban los informes profesionales que apoyaron la intervención, el BTV en su expansión dislocada o faraónica necesitaba algo más que algunos ajustes y un cierto monto de dinero. Al año de estudiar y discutir qué hacer, comenzaron a fluir los recursos públicos necesarios para cumplir con el BTV y, con ello, recuperar los lazos de solidaridad y compromiso entre gobierno, partido de gobierno y líderes de la CTV. Hasta la fecha cuatro Decretos-Ley han sido emitidos por el Presidente de la República por un monto global de Bs. 8.564 millones dirigidos al pago de las deudas del BTV con particulares. Igualmente se han firmado dos convenios entre el BTV, FONDUR y el BCV que significan unos Bs. 2.368 millones para reactivar las obras paralizadas (6). Estas dos vías, con una ero-

gación por parte del Estado del orden de 10.900 millones de bolívares, no parece ser aún suficiente para recuperar al banco. Pero indiscutiblemente ha proporcionado importantes dividendos políticos. Al cumplir el Estado con su "deber", se restablece el viejo orden y se cierra esta historia con:

### **EL FINAL FELIZ**

El caso de la intervención del BTV ilustra la eficiencia con que funcionan los mecanismos de concertación o pactos del sistema político aun en situaciones que han sido consideradas de recesión o crisis económica. El descalabro financiero de lo que fue el primer banco del país logró ser manejado por los actores fundamentales del sistema político venezolano de tal forma que la imagen de aquellos más comprometidos apenas fue lesionada.

La canalización del conflicto se llevó a cabo primeramente en el seno de la Comisión Especial de Diputados donde se levantó un informe que responsabilizó al gobierno, a la CTV y al Dr. Eleazar Pinto. Cada partido votó favorablemente ese informe haciendo énfasis en la responsabilidad que tenían los otros y al final no se tomó en cuenta para recuperar al banco ni se llevó a la acción penal los hechos punibles constatados.

El segundo paso lo dio el gobierno de Jaime Lusinchi, que a través de concertaciones entre la CTV y el gobierno y por medio de las facultades conferidas al Presidente en la Ley Habilitante, ha inyectado los suficientes recursos para que el banco cumpla sus compromisos con particulares y restituya con ello su imagen de confianza y en cierto modo de honradez, a la vez que ha llegado a una estrategia de reactivación del instituto, aún de dudoso porvenir. Esto nos señala, una vez más, el papel de bueno que debe jugar el Estado en el sistema político, ya que se muestra incapaz de sustraerse de su rol tradicional de garante de las relaciones en el sistema político pareciendo imprescindible para recuperar el orden sociopolítico que asuma los costos económicos que resultan de la manera utilitaria en que los actores políticos manejan los recursos públicos a los que tienen acceso.

El sostenido apoyo estatal permitió el crecimiento desproporcionado e irregular del BTV. Al amparo de la protección oficial se cometieron abusos por parte de la gerencia del Instituto que violaron las regulaciones establecidas para el funcionamiento sano del sistema

financiero nacional. Las irregularidades y la corrupción llevaron al banco al derrumbe. Y de nuevo, el Estado ha salido a pagar a los acreedores. Las acciones penales, por otra parte, están suspendidas en tribunales, salvo el caso de los terrenos de El Tigre y El Tigrito, donde fue revocada la decisión del Juez Pantoja y condenado a tres años de prisión el Dr. Pinto, ahora el único responsable de todo el asunto (7). Esto sucede en medio de una crisis fiscal que ilustra hasta qué punto la satisfacción de intereses inmediatos de los actores políticos, en este caso de la CTV, está por encima de la necesidad de que el Estado responda a compromisos sociales y de inversión que podrían contribuir a encontrar una salida beneficiosa para la sociedad en los actuales momentos.

Finalmente, aunque puede afirmarse que el asunto BTV no afectó la

imagen de la CTV como mediadora de los intereses de los sectores más necesitados, tuvo incidencia en el papel que venía jugando la Confederación desde inicios de los años ochenta. La CTV, apoyada en el imperio económico construido alrededor del BTV, buscaba un espacio más autónomo en el sistema político y sus posiciones públicas reflejaban una búsqueda de mayor independencia ideológica y organizativa de los partidos. Al caerse el nervio central de las expectativas de autonomía económica de la CTV y al apoyarse en el partido AD y en el gobierno de Lusinchi para solventar su imagen, se ha vuelto a ubicar en un rol subordinado y dependiente del Estado y los partidos. Esto es importante a considerar en momentos de dificultades de la sociedad y cuando el Estado necesita un instrumento de control social sobre gruesas capas de la

población que han visto deterioradas sus condiciones de vida. La CTV ha servido para esto en el pasado y el resultado de este caso es la creación de condiciones propicias para que lo siga haciendo. La intervención del BTV y la manera en que se ha venido resolviendo el caso, facilita la permanencia del papel asignado al sindicalismo cetevista en el modelo hegemónico vigente, con lo cual podríamos concluir nuestra historia afirmando que las cosas han resultado para lo mejor: el sistema político apenas fue conmovido y sus actores lograron ponerse de acuerdo para que todo siga igual.

#### NOTAS

- 1) En el Cuadro se observa el proceso de expansión del BTV. Los datos han sido tomados de los balances mensuales publicados por el instituto. Hay que señalar que los mismos han sido cuestionados por los distintos organismos de supervisión y control del Estado así como por la Comisión Especial de Diputados que estudió el caso de la intervención en 1983.
- 2) En el estudio que sirve de base a este artículo se desarrolla este aspecto. Cabe señalar que, aunque existe información sobre esto en artículos de periódicos y revistas, hasta ahora no ha sido posible obtener datos más oficiales. Un elemento que refuerza esta afirmación fue el comentario hecho por el interventor Roger Urbina en entrevista realizada en el marco de la investigación, en el sentido de que empresarios como Sucre Figarella (AD) o Curiel (COPEI) no eran de los empresarios que tenían las mayores vinculaciones con el BTV (Entrevista, 28-4-1986).
- 3) La idea de mecanismos utilitarios ha sido desarrollada por Juan Carlos Rey, *Perspectivas de la democracia*. Caracas, (mimeo), Feb. 1981, pp. 8-10. Se refirió a que el sistema político venezolano utiliza mecanismos del tipo de transacciones, premios, recompensas para mantener el orden sociopolítico. Más que el uso de la fuerza o la creación de un sentimiento de legitimidad entre sus miembros, los actores del sistema aceptan el orden porque satisface los intereses inmediatos que ellos poseen. En pocas palabras, porque reparte favores.
- 4) El informe Pérez Mena & Everts, de auditores, fue publicado en la Revista Resumen, 20-2-1983, pp. 34-35.
- 5) Cámara de Diputados, Comisión Especial para estudiar las causas que motivaron a la intervención del BTV, *Informe*, p. 75.
- 6) Esta información nos fue proporcionada por el Lic. Marcos Rodríguez, Secretario de la Comisión Interventora del BTV (Caracas, 2-5-1986).
- 7) "Eleazar Pinto condenado a tres años de prisión por estafa agravada" *El Nacional*, 1-10-85, p. D-12.

**¡La mas Atrevida  
y Profunda denuncia  
sobre el derrumbe moral  
de nuestra sociedad!**

**LA CORRUPCION  
EN VENEZUELA**

**Ya circula en todo el País**

**COAUTORES:**

Prólogo. Prof. Levis Ignacio Zerpa

Dr. César J. Hernández B.  
La Corrupción Administrativa

Dr. Manuel Rafael Riveco  
La Corrupción Administrativa

Dr. Néstor Alito Pujol  
La Corrupción Administrativa

Dr. Gustavo Torre Brizuela  
La Corrupción Política

Prof. Simón Bón Alfrido  
La Corrupción Política

Dr. Jorge Olivante  
La Corrupción Económica

Dr. Domingo Alberto Rangel  
La Corrupción Económica

Prof. José Ignacio Arista, S. J.  
Centro Quevedo  
La Corrupción Sindical

Sr. Tello Benítez  
La Corrupción Sindical

Dr. José Guillermo Andueza  
La Corrupción Judicial

Dr. Miguel Santana Mijica  
La Corrupción Judicial

Dr. Jaleco Parra Pérez  
La Corrupción Fiscal

Dr. César J. Hernández B.  
La Corrupción Fiscal

Dr. Luis María Ochoa, S.J.  
La Corrupción Moral

**Es de Vadell Hnos. ¡ Es de Confiar !**